

La Floresta, 12 de agosto de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 166/2025

ACTA N° 020/2025

VISTO: Que se hace necesario adquirir sello.

CONSIDERANDO:

- 1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 020/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,
- 3- el centro de costo de esta compra es 0129001610 Lit. B, funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto por \$ 500= , IVA incluido (Pesos Uruguayos diecinueve mil) a la empresa Villa Juguete SRL., RUT 217099140015, por concepto de compra de sello.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

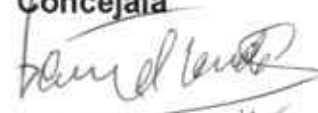
Verónica Maurente
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal



DANIEL CONDE



ALONSO CISTERNA